

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES DE GUAYAQUIL

STANISLAW JOSEF PIROG, por mis propios derechos, mayor de edad, de nacionalidad estadounidense, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, ingeniero mecánico y soltero, ante usted respetuosamente comparezco y expongo:

I. ANTECEDENTE

Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público Quinto del Cantón Machala, el 27 de marzo del 2007, se otorgó Poder General a favor del suscrito Stanislaw Josef Pirog.

El 10 de noviembre del 2015, ante el Notario Público Quinto del Cantón Machala, se otorgó Escritura Pública de Revocatoria de Poder General que hace el señor Carlos Coronado Cueva, en su calidad de Representante Legal de ILUSTRECORP S.A., en la que se dejó sin efecto el Poder que el 27 de marzo del 2007 se otorgó a favor mío, dejando de ser el suscrito, apoderado de la compañía ILUSTRECORP, compañía con la que no tengo actualmente vínculo alguno.

Adjunto Copia Compulsa de la referida Revocatoria como Anexo 1º.

II. SOLICITUD

Por lo antes expuesto, solicito a usted de la forma más comedida, se sirva inscribir en vuestros registros la Revocatoria de Poder General antes citada, para que quede constancia de dicho acto, en vuestros archivos.

Muy atentamente,



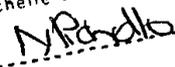
STANISLAW JOSEF PIROG

C.C. 093030216-1

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

HORA:
22 JUL 2015 16:00

Receptor: Michelle Calderon Patacios

Firma: 

RECIBIDO

Srita. Viviana Montalvan Ch.
C.A.U. - GYE



Factura: 001-002-000008158



20150901041D03965

COPIA DE COMPULSA N° 20150901041D03965

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 12 DE JUNIO DEL 2015.



NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

ANEXO 1º

AB. MARCO ZAMBRANO ZAMBRANO

**NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA**

**CINCO
TESTIMONIO CERTIFICADO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE:
REVOCATORIA DE PODER GENERAL, QUE HACE EL SEÑOR ABOGADO
CARLOS FREDDY CORONADO CUEVA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL
DE LA COMPAÑIA ILUSTRECORP S.A.**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

MACHALA, 09 DE ABRIL DEL 2.015



MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CINCO
TESTIMONIO CERTIFICADO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE:

REVOCATORIA DE PODER GENERAL, QUE HACE EL SEÑOR ABOGADO
CARLOS FREDDY CORONADO CUEVA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL
DE LA COMPAÑÍA ILUSTRECORP S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA.-

MACHALA, 09 DE ABRIL DEL 2.015

ESPACIO
EN
BLANCO



ESCRITURA PUBLICA DE REVOCATORIA DE PODER GENERAL, QUE HACE EL SEÑOR ABOGADO CARLOS FREDDY CORONADO CUEVA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ILUSTRECORP S.A..-

INDETERMINADA.-

#####

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día jueves diez de Noviembre del año dos mil once; ante mí, DOCTOR LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR, Notario Público Quinto del Cantón Machala, comparece por sus propios el señor ABOGADO CARLOS FREDDY CORONADO CUEVA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ILUSTRECORP S.A., conforme lo acredita el nombramiento que se anexa a la presente en calidad de habilitante, de estado civil divorciado, de profesión Abogado, domiciliado en esta ciudad.- El señor

compareciente: de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe conforme a los documentos de identificación que se presentaron ante mí con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de REVOCATORIA DE PODER GENERAL, que para su otorgamiento me presentan la minuta que copio a continuación:-----

SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de REVOCATORIA DE PODER GENERAL, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de presente Escritura el Abogado Carlos Freddy Coronado Cueva en calidad de

Abg. Marco Zambrano Zambrano

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MACHALA EL ORO - ECUADOR



1 de Gerente General de la Compañía Ilustrecorp S.A., debidamente
2 autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de
3 Accionistas de la Compañía Ilustrecorp S.A. para revocar el Poder
4 General, amplio y suficiente que fue otorgado a favor del señor
5 Stanislaw Josef Pirog,-----

6 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Publica de Poder
7 General de fecha veintinueve de Marzo del dos mil siete, ante el
8 Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, Notario Publico Quinto del
9 Cantón Machala comparece la señora María Salinas Saavedra en
10 calidad de Gerente General de la Compañía Ilustrecorp S.A.,
11 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y
12 Universal de Accionistas para conferir Poder General a favor del
13 señor Stanislaw Josef Pirog, quien también compareció
14 aceptando el Poder General otorgado a su favor,-----

15 **TERCERA: REVOCATORIA.-** Mediante Acta de Junta General
16 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Ilustrecorp
17 S.A., celebrada el veinte y cuatro de octubre del dos mil once, a las
18 catorce horas y treinta minutos, en el domicilio de la Compañía, se
19 resolvió el UNICO PUNTO de la Convocatoria, revocándose la
20 designación de Apoderado General y dejando sin efecto el Poder
21 General amplio y suficiente que le habla sido concedido al señor
22 Stanislaw Josef Pirog, bajo el instrumento de Escritura Publica de
23 Poder General celebrado el veinte nueve de marzo del dos mil siete,
24 ante el señor Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, Notario Publico
25 Quinto del Cantón Machala y autorizando al Gerente General
26 Carlos Coronado Cueva para que suscriba la escritura publica de
27 revocatoria,-----

28 **CUARTA.-** El Notario Quinto del Cantón Machala, se servirá anotar

Alfa, Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

0071239

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y EQUIDAD

CIUDADANIA / 070070923
 CORONADO CUEVA CARLOS FREDDY
 GUAYAS/GUAYASQUIL / CARBO / CONCEPCION
 18 MAYO 1951
 009- 0596 05202 M
 GUAYAS/ GUAYASQUIL
 CARBO / CONCEPCION/ 1951

ECUATORIANA**** 1993E1222
 DIVORCIADO
 SUPERIOR ABOGADO
 CESAR CORONADO
 CARMEN CUEVA
 MACHALA 26/03/2005
 28703/EU01
 REN-1056991



Abg. Marco Zambrano Zambrano
 NOTARIO QUINTO
 DEL CANTÓN MACHALA
 EL ORO, ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

205-0048 0700709231
 NÚMERO CÉDULA

CORONADO CUEVA CARLOS FREDDY

EL ORO MACHALA
 PROVINCIA CANTÓN
 MACHALA MACHALA
 PARROQUIA ZONA

SE PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

DOY FE
 QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
 ES IGUAL A SU ORIGINAL.
 MACHALA A 10 DE MARZO DE 2011

Dr. Nestor Adon Castillo
 NOTARIO QUINTO-MACHALA





Guayaquil, 30 de septiembre del 2011

Señor Abogado
Carlos Coronado Cueva
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en llevar a su conocimiento que **ILUSTRECORP S. A.**, en Segunda Convocatoria a Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy 30 de septiembre del 2011, se lo designo Gerente General por el lapso de cinco años, el mismo que entrará en vigencia a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, para la cual ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

La Compañía Anónima **ILUSTRECORP S.A.**, fue constituida el 05 de febrero del año 2007 mediante Escritura Pública autorizada por el Doctor Piero Aycart Vicenzine, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 16 de febrero del año 2007, de fojas 18.289 a 18.307, número 3.455 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 9.559 del Repertorio.

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO CUARTO INTERINO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EJERCIO - ECUADOR

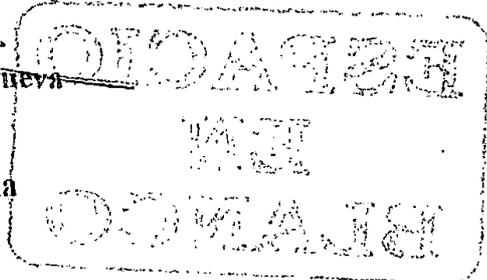
Abg. Victor Cedillo Jaramillo

Victor Cedillo Jaramillo
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 04 de Octubre del 2011


Carlos Freddy Coronado Cueva
Gerente
C.I. 070070923-1
Nacionalidad Ecuatoriana



0071241

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ILUSTRECORP S.A., CELEBRADA EL VEINTE Y CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

En la ciudad de Guayaquil a veinte y cuatro de octubre del año dos mil once, a las 14h30, se reúnen en el actual domicilio de la Compañía, ubicado en la Ciudadela Guayaquil, Avenida Carlos Luis Plaza Dañin # 1004, 2do. piso alto entre Nicasio Safadi y Magdalena Cabezas, los accionistas de la compañía ILUSTRECORP S.A., a saber: 1.- Jorge Darwin Bustamante Castillo, de nacionalidad ecuatoriano, propietario de Doscientas Acciones; 2.- Carlos Freddy Coronado Cueva, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de Ochocientas Acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor de Un dólar cada una. Estando presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, el mismo que es de Un mil dólares, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para unánimemente conocer y aprobar el orden del día: PUNTO UNICO.- La revocatoria de la designación de Apoderado General y del Poder General amplio y suficiente que le fue otorgado a favor del señor Stanislaw Josef Pirog, mediante resolución de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista, celebrada el quince de Marzo del dos mil siete y elevada a Escritura Pública ante el Notario Quinto del cantón Machala de fecha veinte y nueve de marzo del dos mil siete. Preside la sesión el Señor Darwin Bustamante Castillo y como secretario de la Junta actúa el Abogado Carlos Coronado Cueva. Leído que fue el UNICO PUNTO del Orden del Día, el Presidente manifiesta: El objeto de esta Junta es revocar la designación de Apoderado General de Stanislaw Josef Pirog y por ende la revocatoria de Poder General amplio y suficiente, lo pone en consideración, para la cual el accionista Carlos Coronado Cueva pide la palabra y dice: Estar muy de acuerdo con el UNICO PUNTO de esta convocatoria y se adhiere a lo expuesto por el Señor Darwin Bustamante Castillo, revocándose la designación de Apoderado General y dejar sin efecto el Poder General amplio y suficiente que le había sido otorgado a Stanislaw Josef Pirog. La junta autoriza al Gerente General Carlos Coronado Cueva para que suscriba la respectiva Escritura Pública de revocatoria de Poder General otorgada al Señor Stanislaw Josef Pirog. No existiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, todo lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión a las 15H20, firmando para constancia el presidente Darwin Bustamante Castillo y Carlos Coronado Cueva actuando en calidad de Secretario de la junta que CERTIFICA.

Abg. Marco Zambrano Lambano

Darwin Bustamante Castillo
Presidente de la Junta

Carlos Coronado Cueva
Secretario de la Junta

LISTA DE ACCIONISTA ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y DE FEBRERO DEL 2007.

Capital Social: \$ 1.000.00 (MIL 00/00 DOLARES)
Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar.

ACCIONISTAS	No. De ACCIONISTAS	FIRMAS
Jorge Darwin Bustamante Castillo	200	
Carlos Coronado Cueva	800	
TOTAL:	1000	



Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto
Medellán - El Oro

0071242

al margen de la matriz de la escritura de Poder General de fecha veintinueve de Marzo del dos mil siete, la razón de la presente escritura pública de Revocatoria de Poder General y se notificara a la señorita Eco. María Salinas Saavedra, con una copia certificada de la presente escritura pública de Revocatoria.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas y formalidades de estilo para la validez del presente instrumento. Firma (ilegible).- Abogado José Sánchez Guillen.- Matrícula Número doscientos noventa y seis.- Colegio de Abogados de El Oro.----

Hasta aquí la minuta inserta que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente por mí el Notario al compareciente, aquel se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO
CANTÓN MEDALLA
EL ORO, GUAYACÁN



Abg. Carlos Freddy Coronado Cueva
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
ILUSTRECORP S.A.
C.C.No. 0700709231
V/jp

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
NOTARIO - QUINTO



19
20
21
22
23
24
25
26
27

Fe.- Siento como tal, que doy cumplimiento, en el sentido de tomar nota que en la matriz de la escritura pública que Poder General, se ha procedido a sentar razón de la Revocatoria que antecede, celebrada por el Sr. Abg. Carlos Freddy Coronado Cueva, en calidad de Gerente General de la Cia. IlustreCorp S.A, mediante escritura pública de Revocatoria celebrada ante esta Notaría, el 10 de Noviembre del 2011

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

la, 10 de Noviembre del 2011

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA, QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE EN CINCO FOJAS ÚTILES, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO HOY DÍA JUEVES NUEVE DE ABRIL DEL 2.015.-

Abg. Marco Zambrano Zambrano
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



DOY FE: Que la compuisa precedente compuesta de 05 fojas, es igual a la copia del documento que me fué exhibido y que devolví al interesado.
Guayaquil, 2 JUN 2015

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

07/JUL/2015 16:31:09

Usu: omontalvan



Handwritten signature: J. S. Jorales

Remitente: No. Trámite: 26508 - 0
STANISLAW JOSEF --

Expediente: 126074

Razón social: RUC: 0992498889001

LUSTRECORP S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE REVOCATORIA DE PODER

Revise el estado de su tramite por INTERNET 96
Digitando No. de trámite, año y verificador =